

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2.013.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el informe sanitario presentado por el Sr. Veterinario del Centro de Salud de Aceuchal en relación a denuncia presentada por D. Andrés Rodríguez González contra vecino por las molestias ocasionadas por perros en inmueble sito en la C/ Mártires, nº 27 propiedad de D. Pedro Nuñez Montejano, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido y la documentación aportada acuerda por unanimidad, comunicar al propietario de los animales que en plazo de siete días deberá adecuar el local donde tiene los perros a lo que establecen las Ordenanzas municipales sobre la tenencia de animales en el casco urbano y normas de convivencia y salubridad. De no realizar en dicho plazo las obras indicadas que se le detallan en el informe del Sr. Veterinario, deberá de retirar los animales de dicho inmueble, dando traslado de este acuerdo al denunciante.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ LUIS GÓMEZ GARCIA, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en prolongación calle Altozano (Pol: 20.- Parcela: 187), (adjunta fotografía) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico y jurídico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D^a SANDRA CASILLAS TREJO, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda sita en C/ García Lorca, nº 15, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Jorge Daniel González Soria, que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Pedro Hernández de la Hoz, con autorización municipal de fecha 22/06/2011, Expte. de obras nº 95/11, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1^a Ocupación para la vivienda sita en C/ García Lorca, nº 15.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO VÉLEZ HIDALGO para abonar al precio del primer bloque el consumo de agua del inmueble sito en la C/ Cantón nº 3-2º B durante los periodos 2º y 3º trimestre de 2013 por existir una avería en el interior del mismo, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por el Servicio de Aguas acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO ALVAREZ GARCIA de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula BA-4998-T a partir del ejercicio 2.014, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. DOMINGO RODRIGUEZ ARGUETA, en C/ San Felipe, nº 7 (Expte. 139/2.013).
- A D. MARTÍN PRIETO DE LOS REYES, en Avda. Juan Carlos I, nº 14 (Expte. 137/2013)
- A D. ALEJANDRO RODRIGUEZ REYES, en C/ Mirasol c/v C/ Cabezo (Expte. 138/2013)

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.